



RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2020, del Rector, por la que se da por finalizado el proceso selectivo para la generación de bolsa de trabajo del área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología B1_645, convocado por Resolución 813/2020 de 7 de octubre de 2020.

Por Resolución 813/2020 de 7 de octubre de 2020, del Rector, se convoca proceso selectivo para la generación de bolsas de trabajo y posterior nombramiento de profesora o profesor sustituto de la Universidad de Extremadura.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la propuesta formulada desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, este Vicerrectorado de Profesorado, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas del Rector por Resolución de 21 de marzo de 2019 (DOE núm. 62, de 29 de marzo), dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Al no haber solicitudes de participación, declarar desierta la bolsa de trabajo convocada, del área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología B1_645.

Contra la presente resolución, que se adopta por delegación de competencias del Rector, y que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 7 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 9 de diciembre de 2020

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Fdo.: Jacinto Ramón Martín Jiménez

/5w12dpkMQ/6nbpLi+Kxbw==			
Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	09/12/2020 13:15:44	
		1/1	
https://uex09.unex.es/vfirma/code//5w12dpkMQ/6nbpLi+Kxbw==			

